

56 270 - 89

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS EN GUAYAQUIL
Ciudad.-

De conformidad con el art. 21 de la Ley de Compañías cumplo con infor-
mar a Ud. la TRANSFERENCIA DE ACCIONES operada en la Compañía CAMARO-
NERA SAN JOSE (SANJOCAMAR) S.A.

RECIBIDO

RECIBIDO
15 PM 1991

CEDENTES	ACCIONES	CESSIONARIOS
ANTONIO NOFRONI	500	-----
VITTORIO BAGGINI	950	-----
WERSTER CEVALLOS	240	ANTONIO NOFRONI
WERSTER CEVALLOS	10	CONCEPCION NARVAEZ
IVAN BAGGINI	50	-----
OTELLO CANTONI	250	-----

Quedando por lo tanto suscrito y pagado el Capital Social de la siguien-
te manera:

ANTONIO NOFRONI	740
VITTORIO BAGGINI	950
OTELLO CANTONI	250
IVAN BAGGINI	50
CONCEPCION NARVAEZ T.	10

Los cedentes han transferido en favor de los cesionarios las Acciones -
que eran titulares y propietarios en la Compañía de mi representación.

De conformidad con el inc 2 do del art. 202 de la Ley de Compañías se -
han presentado y entregado los títulos objeto de la transferencia los -
mismos que han sido anulados y emitidos otros nuevos a nombre del accio-
nista.

El Cedente ARG. WERSTER CEVALLOS de nacionalidad ecuatoriana y el CESONA-
RIO ANTONIO NOFRONI de nacionalidad italiana, con autorización del MICIP
para invertir en el país; La CESIONARIA abg. CONCEPCION NARVAEZ de nacio-
nalidad ecuatoriana.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías,-
de acuerdo a mi condición de Gerente General.

Vittorio Baggin
Vittorio Baggin
GERENTE GENERAL CAMARONERA
SAN JOSE (SANJOCAMAR) S.A.